

Este 2022 fue intenso para el cronograma legislativo. Con el objetivo de actualizar las normativas vigentes y crear otras que se ajusten a los estipulado a la [Constitución](#) se previeron aprobar 30 leyes y 15 decretos leyes.



Como ha sido común, los anteproyectos fueron socializados en busca de revisión y opiniones ya sea por parte de especialistas como de la población.

Según informó el ministro de Justicia, **Oscar Manuel Silvera Martínez**, en el décimo periodo ordinario de sesiones de la [Asamblea Nacional del Poder Popular \(ANPP\)](#) en su novena legislatura, de las 30 leyes planificadas, se aprobaron 10 y otras cuatro fueron aprobadas durante esa sesión para un total de 14 este año.

Entre las ya vigentes se encuentran la de [Seguridad Alimentaria y](#)

[Nutricional](#), el [Código Penal](#), la de [Derecho de Autor y del Artista-Intérprete](#), la de [Protección de Datos Personales](#) y el [Código de las Familias](#). Este último contó con un referendo popular el 25 de septiembre, el cual obtuvo el sí del 66,85% de los votos. Fue la primera vez que se hizo un referendo legislativo en el país.



No obstante, el ministro Oscar Manuel Silvera, explicó que, para profundizar en los estudios y elaboración de algunas normativas, que se encuentran en avanzado estado de elaboración, se decidió pasar para el cronograma de 2023 unas 16 leyes pendientes:

- 1- Ley Tributaria
- 2- Ley de Patrimonio Estatal
- 3- Ley de Empresas
- 4- Ley de Sociedades Mercantiles

- 5- Ley de Protección de los Derechos de los Consumidores
- 6- Ley de Migración Interna (inicialmente prevista como decreto ley)
- 7- Ley de Administración Central del Estado
- 8- Ley de Regímenes Laborales Especiales (inicialmente prevista como decreto ley)
- 9- Ley del Procedimiento Administrativo
- 10- Ley de Delitos Militares
- 11- Ley de Atención a la Población
- 12- Ley de la Vivienda
- 13- Código de Contravenciones
- 14- Ley de Transparencia y Acceso a la Información
- 15- Ley de Formas Asociativas
- 16- Ley de Salud Pública

Además, se pospuso para una sesión extraordinaria de la ANPP el debate sobre el [proyecto de Ley de Comunicación Social](#).

En cuanto a los decretos leyes, se aprobaron este año unos nueve de los previstos y se añadieron otros según las necesidades legislativas como uno de la Seguridad Social de los Titulares y los Trabajadores Contratados de los Proyectos de Desarrollo Local, la Actualización de las Tasas de Cambio, y el del Reconocimiento del Tiempo de Servicios para el Otorgamiento de las Pensiones a los Pescadores Comerciales.

**“Desde la aprobación de la [Constitución de la República de Cuba, el 10 de abril de 2019, se han aprobado 36 leyes y 83 decretos leyes](#), lo que ha contribuido al fortalecimiento de los derechos y garantías de las personas, la reforma procesal y judicial y la organización y funcionamiento del Estado y el Gobierno”,** destacó a modo general el ministro de Justicia.

Información de CUBAHORA

---